

BOLF OF THE AND THE OFFICE

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

procerior.

lesde la

le la lios del

ingre

na cam e la en-

cial de

pregun 1979. -

ES

RTIDO,

ALLA

de Sás-la Jun-celebra l Ayun-las die

mismo

e cuende 1978

distri

979. -Anto

Jueves, 1.º de marzo de 1979

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 49

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa ublicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se lipone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado or Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

ICCION PRIMERA

Núm. 1.643

Ministerio del Interior

lución de la Dirección General de ministración Local por la que se asificación, en ejecución del Real ereto 2.725 de 1977, de 15 de octu-las Secretarías de las Corporanes locales de las provincias que

clas las propuestas formuladas por cobiernos Civiles de las provincias a continuación se relacionan y a efectos previstos en los artículos 4. del Real Decreto 2.725 de 1977, de octubre, en relación con el artícul. del Real Decreto 3.046 de 1977, de octubre en relación con el artícul. de octubre,

la Dirección General ha resuelto: imero. Disolver las Agrupaciones os municipios en las provincias que

Provincia de Zaragoza

aupación de Villarreal de Huerva-arCerveruela. aundo. Clasificar como habilita-as Secretarías de los Ayuntamien-Agrupaciones de municipios que onstituyen y que se relacionan a

Provincia de Zaragoza

supación de Agón-Bisimbre. supación de Badules-Fombuenama-Romanos.

upación de Biel-Fuencalderas-El

pación de Cabolafuente-Sisa-de Ariza-Torrehermosa. upación de Campillo de Aragón-

upación de Carenas-Castejón de pación de Castiliscar-Layana.

Agrupación de Embid de Ariza-Cetina.

Agrupación de Fuendetodos-Villar de los Navarros.

Agrupación de Litago-Lituénigo-El Buste-Trasmoz.

Agrupación de Lobera de Onsella-Longás-Isuerre.

Agrupación de Murillo de Gállego-Santa Eulalia de Gállego. Agrupación de Munébrega-Valtorres-La Vilueña.

Agrupación de Orera-Ruesca-Miedes de Aragón.

Agrupación de Orés-Asín. Agrupación de Paniza-Vistabella-Ala-

Agrupación de Retascón-Nombrevilla-Lechón-Anento.

Agrupación de San Martín de la Virgen de Moncayo-Grisel-Santa Cruz de

Agrupación de Sigüés-Artieda-Mianos-Salvatierra de Esca. Agrupación de Urriés-Navardún-Los

Pintanos-Bagüés.

Agrupación de Villanueva de Jiloca-Orcajo-Balconchán-Val de San Martín-Valdehorna.

Agrupación de Villarreal de Huerva-Villarroya del Campo-Villadoz. Ayuntamiento de Ibdes. Ayuntamiento de Trasobares.

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de noviembre de 1978 la resolución de esta Dirección General, de fecha 7 del mismo mes y año, en la que figuraba la Agrupación de los municipios de Figueruelas y Grisén, de la provincia de Zaragoza, clasificada como habilitada, comprobado el error material padecido, se anula dicha clasificación, continuando las Secretarias de los indicados Ayuntamientos en la categoría y clase que actualmente ostentan.

Tercero. Los Secretarios habilitados que resulten nombrados para desempeñar las Secretarías que se han clasificado como habilitadas, una vez que adquieran la condición de funcionarios de carrera, por la toma de posesión, tendrán los siguientes deberes y obligaciones:

- a) A percibir las retribuciones básicas señaladas en el artículo 62 y las complementarias que establece el artículo 66, ambos del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 3.º, 2 b), del Real Decreto 2.725 de 1977, de 15 de octubre, sin que las mismas sean compatibles con tras remuneraciones del Estado, prootras remuneraciones del Estado, provincia, municipio o cualquier otro ente público.
- b) El abono de las retribuciones de dichos funcionarios en el caso de las Agrupaciones de municipios estará a cargo de cada una de las Corporaciones en proporción a su censo de habitantes de derecho, así como de los gastos de desplazamiento del funcionario titular, originados por el ejercicio de sus funciones sus funciones.
- c) Las Agrupaciones que quedan constituidas por la presente resolu-ción remitirán a la Dirección General de Administración Local y al Gobierno Civil respectivo, para su constancia, un ejemplar de los Estatutos por los que se han de regir, en los que, necesaria-mente, se consignarán las cargas que cada municipio debe afrontar para el sostenimiento de la Secretaría.

El titular de la Secretaría deberá residir obligatoriamente en el muni-

residir obligatoriamente en el municipio correspondiente, o en cualquiera de los que constituyen la Agrupación.

Los Gobernadores civiles comunicarán a esta Dirección General los nombramientos que efectúen en cumplimiento del artículo 6.º del Real Decreto 2.725 de 1977, de 15 de octubre, y remitirán las correspondientes conjas y remitirán las correspondientes copias de las actas de toma de posesión de los que resulten nombrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo dichas autori-dades ordenar la publicación en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas de aquellas partes de la pre-sente resolución que afecten a las mis-

M.C.

Madrid, 6 de febrero de 1979. — El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 43, de fecha 19 de febrero de 1979).

SECCION TERCERA

Núm. 1.645

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por el contratista don Daniel Aguilar Oca se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de colocación de bordillos en los jardines del antiguo Hogar «Pigna-

telli».

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes crevesen tener agún derecho exigible contra el peticio-nario por razón de los referidos tra-

Zaragoza, 21 de febrero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García

Arilla.

Núm. 1.646

Don Daniel Aguilar Oca ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabaios de reparación del techo de la biblioteca del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

Por consiguiente y a los efectos pre-vistos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes crevesen te-ner algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García

Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 1.594

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA CUARTA DE LA CAPITAL

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores que se citan a continuación, en los términos municipales y por los conceptos, períodos e importes que luego se dicen, ha sido dictada con fe-

cha de hoy la siguiente

"Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los referidos deudores, por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía y en la capitalidad de esta Zona, para que en el plazo de ocho días hagan efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificado de la capitalidad de sus débitos, previniéndoles que de no verificado de la capitalidad de esta capitalidad de ficarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente por sí o por medio de representante y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo aper-cibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificacio-nes personales."

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Término municipal de Epila

Don Mariano Casamayor Adiego: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978.

Cuofas, recargos y costas, 295 pesetas.

Doña Josefa Ibáñez Solanas: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 309 pesetas.

Don Juan García Remiro: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1076 a 1978. Cuotas

tastral de los años 1976 a 1978. Cuotas,

recargos y costas, 810 pesetas. Herederos de Simón Latorre: Débitos por contribución urbana, régimen ca-tastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 407 pesetas.

Don Cayetano Martínez Vicente: Dé-

bitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 3.965 pesetas. Doña María-José Enguita: Débitos por

contribución de impuesto industrial, licencia fiscal, de los años 1976 y 1977. Cuotas, recargos y costas, 1.233 pe-

Doña Manuela Remiro Remiro: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 318 pesetas.

Doña Manuela Remiro Remiro: Débitos por urbana, régimen catastral de

bitos por urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 1.015 pesetas.

y costas, 1.015 pesetas.

Don Santiago Romanos Gasca: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 1.041 pesetas.

Lo que se hace público por el medio aludido a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza a 15 de febrero de 1979. -El Recaudador, Jesús Sordo.

Núm. 1.649

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se trami-

ta en esta Recaudación de mi cargo contra el deudor para con la Hacienda pública don Bienvenido-Roberto Bene dicto Francés, por débitos de licence fiscal de los ejercicios 1977 y 1978 fiscal cuota beneficios de los ejercicios 1975 cuota beneficios de los ejercicios 1973 y 1976, tráfico de empresas de los ejercicios 1977 y 1978, trabajo personal de ejercicio 1977, recargo prórroga apremio del ejercicio 1977 y recursos eventuales del ejercicio 1978, por un importe de principal de 568.047 pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas a resultas, se ha dictado la seconda de composito de la compositorio del co y costas a resultas, se ha dictado la si-

regar e

by el

nera (

biles si subasti

les las

aragoz

ace s

cargo

«Providencia. — Ultimadas las dili gencias de embargo, tasación y depó sito de los bienes trabados al deudor D. Bienvenido-Roberto Benedicto Francés, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda publica, y habiéndose obtenido de Tesore ría de Hacienda con fecha 16 de febre ro de 1979 la pertinente autorización para la enajenación de aqéllos en pu blica subasta, procédase à la verifica ción de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 136 v siguer tes del vigente Reglamento general de Recaudación Recaudación y reglas 80 y siguientes de su instrucción, señalando para la misma el día 20 de marzo del año en curso, a las diez horas de su mañana en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que grabaser las destas de cursos del timo de cursos de siendo proposiciones admisibles la que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y es segunda e inmediata, si la hubiere, la proposiciones que cubran los dos tecios del nuevo tipo, que será el 75 y del que rigió en la primera licitación. Notifíquese este proveído al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y efijar en la Delegación de Hacienda, en

fijar en la Delegación de Hacienda en el tablon de anuncios del Excmo. Ayuntarrillo tamiento y en el de esta Recaudación

Condiciones generales de subasta

En cumplimiento del anterior pro veído se publica el siguiente edicto se advierte a las personas que desen licitar en la subasta que la misma fe girá bajo las siguientes condiciones: 1.ª Los bienes embargados a en-

1.ª Los bienes embargados dienar son los siguientes:
Unico. — Vehículo de marca «Seat 124-D», matrícula Z-8020-B. Primera licitación, 100.000 pesetas. Segunda licitación, 75.000 pesetas.

2.ª Los bienes se hallan en poder del depositario don Fernando Beltran del depositario don Fernando Beltran Montañés, con domicilio en la calle Miguel Servet, número 79, segundo, quien se podrá requerir, en días y horas hábiles, para ser examinados por ras hábiles, para ser examinados por

quien se podrá requerir, en días y he ras hábiles, para ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza a menos, del 20 por 100 de aquélla para poder licitar, con la advertencia que dicho depósito se ingresará el que dicho depósito se ingresará el ficieren el precio del remate, sin per juicio de las responsabilidades en que sobre el importe de la fianza que sobre el importe de la fianza que sobre la inefectividad de la adjudicación. ginase la inefectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspendera el cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los debias procedide los débitos y costas del procedimiento,

Bene-icencia 1978, os 1975 os ejer-

a apreimpors, más premio

o la si-

as dili-depo-deudor

Fran-ho sus

da pú-lesore febre-ización

en pú-erifica-lo dis-

eral de

ara la año en

ipo de

n, y en ere, las os teres (75 % acións deudor público en el ia y a

da, en Ayun-dación

asta

r pro-licto y deseen ma re-

nes: a ena-

«Seat era li-la lici-

poder Beltrån calle ndo, a y ho os por

consti-nza, al a para a para cia de en el satis n per en que rantos va ori-adjudi

El rematante vendrá obligado a regar en el acto de la adjudicación, intro de los cinco días siguientes, iferencia entre el depósito constido y el precio de la adjudicación.

En caso de no ser enajenados la aldad o parte de los bienes en la mera o segunda licitación se celera almoneda durante los tres días iles siguientes al de ultimación de subasta, siendo proposiciones admissa que cubran un tercio del tipo subasta que rigió en la primera lición.

Son preceptivas las demás nor-contenidas en la regla 80-2 de la mución general de Recaudación. lagoza, 19 de febrero de 1979. — lecaudador, Francisco Escudero.

Núm. 1.650

Subasta de bienes muebles

Francisco Escudero Inibarren, Re-adador de Tributos del Estado en Segunda Zona de la capital;

ace saber: Que en el expediente inistrativo de apremio incoado en inistrativo de apremio incoado en Lona de mi cargo contra la razón al "Ezequiel Pedraza", S. L., por los para con la Hacienda pública, replos de impuesto de sociedades cargo transitorio de los años 1975. Tota fiscal del impuesto industrial 1978 y contribución urbana catasde 1978, importantes por principal lantidad de 1.287.640 pesetas, más 1978 pesetas de recargo de apremio 1978 posetas de recargo de apremio 1978 por 100 y 77.258 pesetas que se supuestan para costas y gastos, lo hace en junto la cantidad de 1.246 pesetas, se ha dictado en el de la fecha la siguiente novidencia. — Ultimadas las dilicias de embargo, depósito y tasade los bienes muebles embargados sociedad "Ezequiel Pedraza", S. L., que hubiere satisfecho sus desertos para con la Hacienda pústica para con la Hacienda pústica para con la Hacienda positos para con la Hacienda para con la Hacienda positos para co

que hubiere satisfecho sus des-ros para con la Hacienda pú-y habiéndose obtenido con fecha le febrero actual la pertinente auto-ción de Tesorería de Hacienda para ajenación de aquéllos en pública lasta, procédase a la verificación de lasta, conforme a los artículos 136 sima, conforme a los artículos 136 suientes del vigente Reglamento al de Recaudación, concordantes de Recaudación, concordantes las reglas 80 y siguientes de su meción, señalando para su celesón el día 23 de marzo de 1979, a las horas, en las oficinas de esta Resción (calle Doctor Fleming, 5), proposiciones admisibles las cubran los dos tercios del tipo de son en su primera licitación, y en día de inmediata, si la hubiere, las que será el 75 por 100 del que en media de la figura de la solution de la solut

cumplimiento del anterior pro-se publica el presente anuncio advierte a quienes deseen tomar en la subasta como licitadores, misma regirá bajo las siguientes:

Condiciones general de subasta

1.ª Los bienes embargados a enajenar corresponden a los siguientes lotes:

1. Una ensambladora marca "Wirth", motor "Prin", número 718464, en estado averiada y sin funcionamiento; una fresadora de carro horizontal, marca "Anayak", motor "Reivaj", número 552.422, de 2 CV, con volante roto y eje doblado; una troqueladora marca "Aitor", modelo JMM, número de fábrica 1220, motor número 1.253.579, de potencia 40.000 kilos; otra troqueladora de iguales características, número fá de iguales características, número fá-brica 1212, motor número 5.671.166, de 40.000 kilos de potencia; otra troquela-dora de iguales características, número fábrica 1.045, motor A-325401, de 30.000 kilos de potencia; otra troqueladora de iguales características, número fábrica 974, motor número 319.752, de 30.000 kilos de potencia. Primera licitación 520.000. Segunda licitación, 390.000.

2. Una troqueladora marca "Oski", sin número visible e ignorada potencia. Primera licitación, 200.000. Segunda licitación, 50.000.

sin número visible e ignorada potencia. Primera licitación, 200.000. Segunda licitación, 50.000.

3. Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", número 4.990, motor número 10.988; una máquina remachadora, marca "Jover", sin número visible; una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 100-5, número de fábrica 23384, con motor eléctrico, sin número visible; un equipo de calefacción a carbón o gas-oil, con turbina de motor eléctrico "Unelee", número de fábrica 5046997, de 1/2 CV; una remalladora marca "Mauser IWK", número de fábrica 75480, con motor de "Construcciones Eléctricas", S. A., modelo "Super", número 70.609; una máquina de soldar materiales plásticos, marca "AEM", número 5021, a 220 vatios y potencia de 1,800 kilovatios; otra máquina de iguales características, número 5019; otra máquina de iguales características, número 5022, de 2,500 kilovatios; otra máquina de iguales características, número 5022, de 2,500 kilovatios; otra máquina de iguales características, número 5023, de 2,500 kilovatios; otra máquina de iguales características, número 5023, de 2,500 kilovatios; otra máquina de iguales características, número 5023, de 2,500 kilovatios; otra máquina de iguales características, número 5023, de 2,500 kilovatios; otra máquina de iguales características, número 5023, de 2,500 kilovatios; otra máquina de iguales características, número 304, de 1 kilovatio; seis máquinas de soldar materiales plásticos, marca "AEM", en estado viejo y en desuso; un carro portaflejes, de embalar, con ruedas. Primera licitación, 677.000. Segunda licitación, 507.750.

4. Diverso mobiliario de oficina, consistente en una máquina de secribir marca "Facit", de 130 espacios, número 348.531 y su mesita de soporte a ruedas, marca "Fura"; un archivo metálico, de "Unión Cerrajera Mondragón", de cinco cajones y medidas de 63 x 144 centímetros; una armario metálico, marca "Vives", con superficie de fórmica de forma irregular, con tres

44 por 106 centímetros; una mesa de despacho, metálica, con superficie de fórmica de forma irregular, con tres cajones a cada lado y medidas de 80 x 185 x 76 centímetros, de la casa "Vives"; un armario metálico, de superficie de fórmica, de dos puertas y una estantería y medidas de 92 por 45 por 105 centímetros; dos sillas metálicas, tapizadas en tela roja; un sillón giratorio, con ruedas, tapizado en tela roja; dos sillas metálicas, tapizadas en tela azul; un fichero metálico, sin marca visible, de cuatro cajones y medidas de 40 x 62 x 132 centímetros; 44 por 106 centímetros; una mesa de

cinco confortables, tapizados en tela pana, color marrón claro, con sus cojipana, color marrón claro, con sus cojines del mismo color; una lámpara de pie, de latón, con tulipa blanca; una mesa centro, de madera, con superficie de mármol y medidas de 45 x 100 x 48 centímetros; una nevera marca "Fagor", modelo NE-240, clase tropical, número 28981, de 240 litros de capacidad; una mesa soporte, metálica, de máquina de calcular, marca "Fura", a ruedas, y dos ficheros metálicos, portables, de medidas 38 x 17 x 13 centímetros; una escalera metálica, de tijera, de 2,05 x 0,37 metros; doce aparatos de luz, de madera, suspendidos, con sus fluorescentes, y tres sin fluorescentes; cuatro aparatos de luz, de chapa, con fluorescentes; seis estufas elécpa, con fluorescentes; seis estufas eléc-

centes; cuatro aparatos de luz, de chapa, con fluorescentes; seis estufas eléctricas, de piña, sin marca ni número visibles; tres estanterías metálicas, desmontables, por elementos, de 3 x 3 x 1 metros; tres estanterías de iguales características, de 3 x 3 x 0,70 metros; otra estantería, de 1,50 x 3 x 1,50 metros, y otra de iguales características, de 3 x 1 x 3 metros. Primera licitación, 29,300. Segunda licitación, 21,975.

5. Una máquina electrónica, de contabilidad, marca "Olympia", modelo "Internacional", sin número visible, con su estabilizador de corriente marca "Salicru". Primera licitación, 250,000. Segunda licitación, 187,500.

Valor total de la tasación: Primera licitación, 1.676,300. Segunda licitación, 1.257,225 pesetas.

2.ª Los bienes a enajenar de los lotes 1, 2, 3 y 4 se encuentran en poder del depositario don Fernando Beltrán Montañés, con domicilio en Miguel Servet, 79, segundo, y los del lote número 5, en poder del depositario don Eugenio Lobera Loire, con domicilio en avenida Marina Moreno, 32, cuarto D. A ambos depositarios se les puede requerir para que muestren los bienes a quienes interese.

3.ª Todo licitador habrá de consti-

requerir para que muestren los bienes a quienes interese.

3.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de tasación de los lotes en que deseen licitar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate, sin perjuício de las mayores responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

cación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento antérior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito consti-tuido y el precio del remate. 6.ª En caso de no ser enajenados la

totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo de tasa-ción que rigió en primera licitación.

7.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Recaudador, Francisco Escudero.

Núm. 1.497

Trlbunal Económico-Administrativo Provincial

«Ilmo. señor:

Visto el expediente número 205 de 1978, seguido como consecuencia de reclamación económico-administrativa, interpuesta por don Jesús Murillo Gi-meno, por el concepto de contribuciones especiales, y...

Resultando que con fecha 7 de noviembre de 1978 fue notificado al interesado el trámite de alegaciones y pruebas, sin que hasta la fecha haya sido cumplimentado dicho trámite, ni solicitada oportunamente la prórroga correspondiente;

Considerando que a los efectos previstos en el artículo 69.2 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, procede declarar la caducidad del trámite citado, notificando la providencia correspondiente. cando la providencia correspondiente al interesado y sin que contra la misma quepa recurso alguno, por no tra tarse de resolución que tenga el carácter de recurrible, según lo dispuesto en el artículo 127 del citado Reglamento procesal,

Por lo expuesto, el Abogado del Estado-Secretario que suscribe tiene el honor de proponer a V. I. que, si lo estima oportuno, declare la caducidad del trámite antes indicado.

No obstante, V. I. acordará.»

Providencia. - De conformidad con la propuesta que antecede se declara la caducidad de trámite de alegaciones

Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Carlos Palacios.

Núm. 1.498

«Ilmo, señor:

Visto el expediente número 204 de 1978, seguido como consecuencia de reclamación económico-administrativa, interpuesta por don Luis Gutiérrez Lahuerta, por el concepto de contri-buciones especiales, y...

Resultando que con fecha 7 de noviembre de 1978 fue notificado al interesado el trámite de alegaciones y pruebas, sin que hasta la fecha haya sido cumplimentado dicho trámite, ni solicitada oportunamente la prórroga correspondiente;

Considerando que a los efectos previstos en el artículo 69.2 del vigente Reglamento de Procedimiento Economico-Administrativo, procede declarar la caducidad del trámite citado, notificando la providencia correspondiento de interesedo y sin que contra la te al interesado y sin que contra la misma quepa recurso alguno, por no tratarse de resolución que tenga el carácter de recurrible, según lo dispuesto en el artículo 127 del citado Reglamento procesa. Reglamento procesal,

Por lo expuesto, el Abogado del Estado-Secretario que suscribe tiene el honor de proponer a V. I. que, si lo estima oportuno, declare la caducidad del trámite antes indicado.

No obstante, V. I. acordará.»

Providencia. - De conformidad con la propuesta que antecede se declara la caducidad de trámite de alegaciones

y pruebas.
Zaragoza, 25 de enero de 1979. — El
Delegado de Hacienda, Presidente del
Tribunal, Carlos Palacios.

SECCION QUINTA

Núm. 1.242

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comi-sión Permanente en sesión ordina-ria celebrada el día 3 de enero de

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Manuel Nivela Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial Asisdon José-Luis Martínez Candial. Asis-tieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil

Seguidamente se acordó por unani-

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el mes de diciembre de 1978.

-Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la

Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Anunciar convocatoria de becas municipales.

—Abonar alquiler de andamiajes de la exposición en la Lonja.

-Abonar suscripción a la revista de la Cruz Roja.

-Abonar gasto de colocación de instalaciones en la sala de arte «Pablo

Idem en la inauguración de esta misma sala.

—Abonar gastos de edición de «Cuadernos de Zaragoza».
—Idem ídem de estancia de unos organistas actuantes en el IX Ciclo de Actividades Culturales.

—Idem ídem de instalación de va-

llas publicitarias con motivo de este mismo ciclo.

-Idem ídem de afinación de un órgano para un concierto.

-Contratar una coral para dicho

 Contratar un pianista para ídem.
 Contratar dos grupos musicales para idem.

-Efectuar pequeñas reparaciones en el local del Instituto Municipal de Higiene.

n per: -Idem

nitiva

la eje

ión y lles Ri

-Apro

nal de

elem

Piedr -Idem

las of

del b

-Idem

las of

o del -Abor

una de de

-Iden

iden

-Idem

-Iden

por -Iden

n por

-Iden

-Iden

-Ider

ensio -Ider

anda -Ider

ider

-Ider

-Desc

inte

certi

de calle

uso elas

stejos

de f

riaxa

Itrati

-Aprobar ingreso de María Marco en la Beneficencia municipal.

—Abonar factura por confección de marcos con escudo de la ciudad.

—Idem ídem de banderas de Aragón. —Abonar gastos de estancias en el Instituto «Pedro Mata», de Reus.

-Abonar reparaciones en la calefacción del Teatro Principal.

-Abonar gastos de actuación de la Polifónica «Fleta», en el barrio de Venecia.

-Informar petición de subvención de una asociación deportiva.

—Informar petición de suministro de sillas a una asociación.

-Quedar enterada de la creación de un centro de educación preescolar en la calle Asín y Palacios.

-Abonar gastos de limpieza de nue vas aulas en los colegios: «La Jota», «Alférez Rojas», «Marcos Frechín», co-medor del colegio «La Jota», aulas en colegio «Ramiro Soláns y «Andresa Recarte».

-Abonar gastos de inspección por la Delegación de Industria del depósito de gasóleo en el colegio «César Au-

-Abonar gastos de limpieza de locales en colegio «Juan XXIII».

-Aprobar acta de recepción definitiva de la construcción de los colegios «Ramiro Soláns», «Pedro Arnal Cavero», «César Augusto», «Cesáreo Alierta», «Doctor Azúa» y «Eliseo Godoy».

Hacienda y Economía

Aprobar cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de So corro

-Idem idem presentada por asigna-

ción concedida.

Propiedades

Decretar la baja de don Emilio Blande co Gascón en la concesión a canon de varias parcelas en el monte de Villamayor y el altra en el monte de domando de varias parcelas en el monte de Villamayor y el altra en el monte de domando de varias parcelas en el monte de domando de concesión a canon de varias parcelas en el monte de domando de varias parcelas en el monte de domando de varias parcelas en el monte de varias en el mayor y el alta en las mismas de don Emilio Blanco Fernando.

—Idem ídem de don Emilio Blanco Gascón en la concentración de

Gascón en la concesión a canon de varias parcelas en montes «Realengo» y «Vedado de Villamayor» y el alta en las mismas de don Antonio Blanco Fernando.

Moliner Serrano en la concesión a canon de una parcela del monte «Realemans de Villamavor» y el alta en la misma de don Luis Martínez Consejo —Devolver a «Corviam», S. A., fianta de de la ejecución de obras de rependant

der de la ejecución de obras de reper-filado y pavimentación de la calle de la Vía an companyo de la calle de la la Vía en su encuentro con vía de la Hispanidad

Hispanidad.

—Idem a «Corviam», S. A., fianza de la ejecución de obras de nueva es tructura del servicio de abastecimiento de agua en avenida de Madridar seo de María Agustín.

—Idem a «El Corte Inglés» fianza del suministro de mobiliario, decora del suministro de mobiliario, decora ción y equipamiento para guardería infantil

ción v equipamiento para guardera infantil «Aragón».

—Idem a «El Corte Inglés», res fianza definitivo constituido para res

fianza definitiva constituida para res

rier del suministro de vestuario la personal municipal. Idem a «Corviam», S. A., fianza

mitiva constituida para responder la ejecución de obras de pavimenon y abastecimiento de agua en les Rusiñol y otras.

-Aprobar acta de recepción provi-mi de las obras de reconstrucción elementos metálicos en el puente

ragón. en el

alefacde la

io de

ención

ón de

ar en

onue. Jota»,

ı», co-las en

sa Re-

n por lepósi-ar Au-

de 10-

defini-legios 1 Ca-Alier-odoy».

e pre-le So-

signa.

Blan on de Villa-

e don

3lanco on de lengor lta en

Blanco

ariano a ca-ealen-

en la nsejo, fian-espon-reper-lle de de de la

fianza onder va es imien-id-pa-

fianza onder ecora-rdería

S. A. res.

Piedra.
-ldem acta de recepción definitiva las obras de pavimentación asfáltitel barrio Oliver.

-ldem acta de recepción definitiva las obras de pavimentación del pa-

del Canal. -Abonar a don Avelino Oñate Liuna indemnización por expropia-de terreno en monte «Castellar». -ldem a don Julián Navarro Rubio

-Idem a don Santos Gracia Domín-

2 por ídem. -Idem a don Macario Giménez Marpor ídem.

-ldem a don Cándido Carrillo Ju-

por ídem.
-Idem a don Miguel Cecilio Gil por

-ldem a don Manuel Cecilio Gil por

-ldem a don Francisco Claveria ensio por ídem.

Idem a don José Antonio Cecilio inda por ídem. Idem a don Manuel Biel Castán

dem. dem a don Eloy Oñate Lisón por

Desestimar solicitud de «Corviam», dedad anónima, respecto al abono intereses por demora en el pago tertificación número 1 de la conta de pavimentación provisional de calles Blasco Ibáñez y otras. Idem ídem de don Eusebio Rubio sual respecto a que le sea cedido so de parte del recreo de las estas viejas del barrio de Peñaflor. Ceder a precario a la Comisión de

Ceder a precario a la Comisión de selos del barrio de San José un teno en «Torre Ramona», para cam-

Desestimar solicitud de «Cerma y maxa» respecto a prórroga en la atrata de conservación de las instantes semafóricas de la ciudad. Idem ídem del Real Zaragoza, D., respecto al fraccionamiento del conservación de la ciudad. Idem ídem del Real Zaragoza, D., respecto al fraccionamiento del conservación de graderío en el campo de fútil de «La Romareda».

Personal

probar abono de dietas devengadas el Tribunat que ha juzgado el con-oposición restringido para cu-plaza de Oficial de la Policía mu-

Abonar ayuda económica por adseñores que se indican.
Abonar ayudas por adquisición de a a los señores que se indican.
Abonar facturas por medicameny asistencia médica a los señores se indican.

y asistencia medica a se indican.

Abonar a los facultativos y entidaque se indican facturas por asistia a funcionarios: Doctor Cardos, ctor Uclés, Sanatorio Psiquiátrico Uclés, Sanatorio Psiquiátrico destra Señora del Pilar», Clínica matpellier», Clínica «San Ignacio»

Hospital Nuestra Señora de Gracia, Clínica «San Francisco», Ciudad Sani-

—Abonar ayudas por gafas, prótesis dentales y ortopédicas a los señores que se indican.
—Acordar el reingreso de don Antonio Aísa Frías en plaza de Técnico auxiliar de Administración especial (deliberation)

—Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de subalternos de Administración general.

nistración general.

—Quedar enterada de las resoluciones de la «Munpal» por las que se concede pensión de viudedad y capital seguro de vida a doña Josefa Lafarga Cabrero y capital seguro de vida a los hermanos Bergua Camón.

—Quedar enterada de la resolución de la «Munpal» por la que se concede pensión de jubilación a don Saturnino Buisán Polo.

—Abonar a doña Eulalia García Cor-

—Abonar a doña Eulalia García Cortés las cantidades devengadas y no per-

cibidas por su padre.
—Idem ídem a doña María-Antonia
Artacho Florín por su esposo.

—Abonar las avudas por natalidad solicitadas por don Mariano Sancho Fortún y don José-María Irujo La-

—Abonar a don José-Manuel Caviedes Inestrillas la ayuda por nupcialidad solicitada.

Gobernación

Quedar enterada del fallo favorable a los intereses municipales, en juicio de faltas número 4.072, seguido en el Juzgado número 1 de los de instrucción de los de esta ciudad.

—Idem ídem del Juzgado de distrito de los de esta ciudad por juicio de faltas favorable a los intereses municipales.

ras», S. A., licencia para el funcionamiento de torre grúa a instalar en cacalles Torres Quevedo y Pedro el Cató-

Urbanismo

No haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa número 121 de la avenida de Tenor Fleta, de esta ciudad.

-Ouedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Terri-torial sobre declaración de ruina de la finca número 31 de la calle Espoz v Mina.

-Conceder a don Clemente Galve Pe-guero licencia de obras para la construcción de un edificio con setenta y dos viviendas y garajes en polígono «Monsalud», parcela 5 b).

—Conceder a don Orencio Asín Ez-

Conceder a don Orencio Asín Ezpeleta licencia de obras para la construcción de setenta y dos viviendas en polígono ««Monsalud», parcela 5 a).
Conceder licencia de obras para decoración de local sito en paseo de las Damas, 44, a petición de don José-Antonio Bonaja Castro.
Conceder licencia de obras para ampliación de local comercial en calle Canfranc, número 9, a petición de doña María-Pilar Duplá Bernal.
Devolver aval constituido para ga-

-Devolver aval constituido para garantizar el importe exento de los de-rechos de licencia para la construc-ción de edificio en calle Andrés Gúr-

pide, sin número. a petición de don Mariano Martín Valencia.
—Devolver aval constituido para ga-rantizar el importe exento de los de-rechos de licencia para construcción de edificio en calle Lugo, número 55, a petición de don Rafael García Go-chicos

a petición de don Rafael García Gochicoa.

—Resolver sobre solicitud de certificado de fin de obra en carretera de Logroño, kilómetro 2,400, bloque B, a petición de «Arrabal», S. A.

—Legalizar las obras de construcción de una rampa para vehículos en edificio sito en calle General Millán Astray, número 5, a petición de don Javier Caial Navarro.

—Requerir a don José Calvo Navarro para que proceda a la demolición de las obras de construcción de vivienda unifamiliar en carretera del Aeropuerto. kilómetro 9, del barrio de Garrapinillos.

A continuación, v previa declaración

A continuación, v previa declaración unánime de urgencia, se aprobó por

unánime de urgencia, se aprobó por unanimidad:

Conceder licencia de obras para la construcción de edificio con veintinueve apartamentos, semisótano y tres sótanos para aparcamientos en calle Lorente, 32-34, a petición de don Francisco Ascaso García.

Se levantó la sesión siendo las trece treinta horas.

ce treinta horas.

Zaragoza, 4 de enero de 1979. — El
Secretario general, Xavier de Pedro y
San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 1.242

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comi-sión Permanente celebrada el día 10 de enero de 1979.

de enero de 1979.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece cinco horas, bajo la presidente del Ilmo, señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivela Vicente, don AlfredoVillalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el Ilmo, señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, por estar enfermo. Seguidamente se acordó por unanimidat:

midad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas, por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Descontraer cantidad señalada para un concierto por no haber podido celebrarse.

-Colocar termos eléctricos en la

Casa de Amparo.

—Reparar cristales en el colegio de "Marcos Frechin".

—Descontraer cantidad señalada para obras de adaptación, por no haber podido realizarse.

—Designar representante de la Cor-poración en la Junta de Gobierno de la clínica "Ruiseñores".

Hacienda y Economía

Declarar cancelado el aval aportado para responder del pago de la contri-bución especial girada a la Comunidad de propietarios de la finca número 23 de la calle Lorenzo Pardo; por no resultar obligaciones exigibles.

-Declarar cancelado el aval aportado para responder del pago de la con-tribución especial girada a don Fernando Ramón Abad, como propieta-rio de la finca número 14 de la calle Esteban Talayero, por no resultar obligaciones exigibles.

—Aprobar cuenta justificada que pre-senta el encargado del Albergue muni-

cipal por gastos del mismo.

—Idem ídem la Superiora de la Casa de Amparo para atenciones del asilo durante el mes de noviembre de 1978 -Idem ídem el Administrador del Matadero por atenciones urgentes.

Personal

Quedar enterada de escrito de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social dando cuenta del nombramiento de varios Veterinarios.

—Elevar expediente a superior sanción de la "Munpal" para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a don Tomás-Ignacio Alvarez Alvarez, matarite.

-Abonar a don Salvador Aliaga González, Maestro encargado de la Casa Consistorial, la ayuda económica proporcional para adquisición de un aparato ortopédico.

Urbanismo

Devolver la fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Antonio Leyva, a petición de "Focsa".

—Devolver la fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de las obras de unión viaria de las calles Dato y La Gasca, a petición de "Focsa".

—Devolver la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de reforma del cruce del paseo de Cuéllar con el paseo de Colón, a petición de "Focsa'

-Devolver la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de unión viaria de las calles Dato y La Gasca, a petición de

-Devolver la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en carretera de Madrid a Francia por La Junquera, a su paso por Santa Isabel, a petición de don José-María Huguet Blanco.

-Devolver la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en calles San Juan Bosco y Gómez Laguna, a petición de don José-María Huguet Blanco.

-Devolver la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en avenida de Goya, segundo tramo, entre el puente sobre Huerva y el paseo de General Mola, a petición de José-María Huguet Blanco.

-Devolver la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en avenida de Compromiso de Caspe, a petición de don José-María Huguet Blanco.
—Conceder licencia de obras para la

construcción de nave en zona del Tru-dero, del barrio de Villamayor, a pe-tición de don Esteban Murillo Gracia.

-Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en calle Doce de Octubre, número 41, del barrio de Villamayor, a petición de don Enrique Sánchez Martínez.

—Devolver a don Emilio Espuelas Gómez el importe de los recibos extendidos por el concepto de diferencia de tasa de licencia de obras por la construcción de edificio en calle Checa, número 16.

—Devolver aval extendido para ga-rantizar el importe exento de los de-rechos de licencia para la construcrechos de licencia para la construc-ción de edificio en calle Requeté Na-varro y otras, a petición de "Promo-tora Homopolis Aragón", S. A., y otra. —Sobreseer expediente de denuncia incoado a doña María-Isabel Martínez

Cortés por estar realizando obras de reforma de local en calle Doctor Iranzo, 62, e incoar el correspondiente expediente de sanción.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 46 de la calle de Casta Alvarez, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar

en calle San Antón, sin número, del barrio de Garrapinillos, a petición de Gregorio Gracia Esteban. -Conceder licencia de obras para

modificaciones consistentes en dismi-nución de volumen de edificación a construir en avenida Cataluña, 312, a petición de "Cobasa".

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio construido en calle Batalla de Almansa, 9, y calle Ainzón, 18, a petición de "Promotora Inmobiliaria Urbana", S. A.

—Reintegrar el aval por la parte exenta de derechos de licencia para construir edificio en calle Capitán Pina, a petición de "Espuelas, Empresa Constructora", S. A.

tructora", S. A.

—Devolver aval por la parte exenta
de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Juan Bautista del Mazo, sin número, a petición
de Antonio Góez Blasco.

—Devolver aval por la parte no bonificable de licencia de obras en camino de las Torres, 36, a petición de
Pedro Samper Aranda.

mino de las Torres, 36, a petición de Pedro Samper Aranda.

—Devolver aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Unceta, 35-37, a petición de "Espuelas, Empresa Constructora", S. A.

—Devolver aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Venecia, 9 y 11, a petición de "Espuelas, Empresa Constructora", S. A.

A continuación la Comisión Permanente quedó enterada del agrade-cimiento del Catedrático don José-Manuel Blecua por la concesión de su nombre a una calle zaragozana.

Se levantó la sesión a las trece veinte horas.

e Par

Simpos us Ve

Decre ero Va

e una

-Abo

parte p munida local d

n Rog

itan p

-Der

anza

onder

e acce

anza

-De anza

Els"

e una

anza onder

erson

Id

ocied

onstit

ne urb menid an Jo Id A def

a a Id diva a ejec to de de Ju

de un let cer le lanza les poi

Zaragoza, 11 de enero de 1979. - El Secretario general, Xavier de Pedro. – Visto bueno: El Alcalde, Miguel Me-

Núm. 1.242

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comi-sión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1979.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinti-cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contin Pellicer, don Manuel Nivela Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don Jose Luia Martía Villalba Arlegui, don Jose Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña Maria-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

> Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Conceder prórroga a don Juan Montserrat para presentar la memoria relativa al premio «Irraberri y Urgel» que se le concedió.

-Informar petición de ayuda para un hogar de ancianos.

-Comparecer ante el Ministerio de Cultura (Dirección General del Patrimonio Artístico y Museos), exponier do la inquistra del Patrimonio Artístico y Museos), exponier do la inquietud de esta Corporación so bre el futuro destino del Archivo de

la Corona de Aragón. —Informar petición de adquisición de un disco con motivo del Año Interna

cional del Niño. -Informar petición sobre adquist ción de un lote de libros con destino

Quedar enterada de disposición of a una biblioteca. cial sobre ampliación del colegio

—Conceder los premios Inmortal Cividad de Zaragoza: "Luzán", "Cerbuna" "Baltasar Gracián", Miguel Servet" rónimo Blancas" y de periodismo. gel Lalinde"

Hacienda y Economia

Acceder a la cancelación y devolu-ción del aval aportado por don Fran-cisco Pascual Hidalgo para responder del pago aplazado de la cuota que se del pago aplazado de la cuota ribución le asignó en concepto de contribución nes especiales por las obras de pay-mentación de la calle María Auxilia-mentación de la calle responsabilida-des exigibles.

—Aprobar cuenta justificada que presenta la Teniente de Alcalde delegada

Parques y Jardines por viaje al imposio Nacional de Jardinería y Zo-125 Verdes.

Indem ídem por abono de ingresos debidos.

Propiedades

rdos omi-

1979.

omi-

einti-del

guel

ontin

José-

óbal

nilio

ndos

eral.

tra-

a la

t

Iont-

re-gel»

o de atri-

n 50-

o de

n de

erna-

uisi-stino

ofi-

Ciu

ına "Je-

).

volu-ran-nder e se ucio-pavi-vilia-lida-

Decretar la baja de don Pedro Fus-mo Valimaña en la concesión a canon tuna parcela del monte "Realengo de Mallor" y el alta en la misma de un Félix Escota Lostao.

Abonar a don José Fuentes Sanz la atte proporcional de los gastos de comidad y contribución urbana del cal de propiedad municipal ubicado Roger de Flor, 6.

dintiva constituida para responder disuministro e instalación de un de-tosto para gasóleo en la Casa de So-

ldem a "Españaque", S.A., fianza sinitiva constituida para responder suministro de una ambulancia para

a casa de Socorro.

-Idem a don Ramón Cuota Gonzáa fianza definitiva constituida para
sponder de las obras de reparación
a una de presión en calles San Jorge,
and Andrés y Refugio.

Idem a don Nicolás Tena Tejero,
anza definitiva constituida para resconder del suministro de vestuario para
assonal municipal, año 1976.

Idem a "Construcciones Colomina",

Idem a "Construcciones Colomina", idedad anónima, fianza definitiva stituida para responder de las obras urbanización de la intersección de la losó de Cesáreo Alierta-avenida de

In José.

Idem a doña Encarnación Alda fiandem a doña Encarnación Alda fiandelinitiva constituida para responde las obras de acondicionamiende calzadas en los cruces semafós de la carretera nacional Zarago-a Tudela

de la carretera na l'a l'udela.

ldem a "Zurita", S. A., fianza definiva constituida para responder de de acución de obras de abastecimiende agua y saneamiento del barrio l'usibol.

Idem a «Focsa» la fianza definitiva situida para responder de las obras urbanización del sector Torrero, la fase.

idem a Fernando Machín Salvo area complementaria constituida para sonder de las obras de reforma y en los depósitos de agua del para pignatelli.

Aprobar acta de recepción provi-los de las obras de renovación par-de voladizos y barandillas en el mente de Piedra.

—Idem acta de recepción provisio-nal de las obras de pavimentación de aceras en un tramo de la calle Miguel

-Idem acta de replanteo de las obras de construcción de parque en el barrio de San Gregorio.

-Desestimar solicitud de "Corviam" sociedad anónima, respecto al abono de intereses de demora en el pago de la certificación número 3 de la contrata de pavimentación del barrio de Mon-

—Idem ídem de "Corviam", S. A., respecto al abono de intereses de demora en el pago de la certificación número 4 de la contrata de pavimentación del barrio de Montañana.

—Idem ídem de "Corviam", S. A., respecto al abono de intereses de demora en el pago de la certificación número 6 de la contrata de pavimentación del barrio de Montañana.

—Idem ídem de "Corviam", S. A., respecto al abono de intereses de demora en el pago de certificación número 6, de la contrata de pavimentación del barrio de Montañana.

—Idem ídem a "Corviam", S. A., respecto al abono de intereses de demora en el pago de la certificación número 2 de la contrata de reforma del pavimento en calle Miguel Servet y avenida de San José.

—Idem ídem de "Corviam", S. A., respecto al abono de intereses de demora en el pago de la certificación número 3 de la contrata de reforma del pavimento en calle Miguel Servet y avenida de San José.

-Adjudicar a don José-Antonio Pardo Villar varias parcelas del monte "Vedado de Villamayor".

-Idem obras de construcción de aceras en un tramo de la avenida de Cesáreo Alierta.

—Idem obras de pavimentación de aceras en calle San Antonio María Claret (lado pares).

—Abonar a "Corviam", S. A., cantidad que se indica correspondiente a certificación número 1 de la contrata de pavimentación de la calle Violante de Hungría.

—Abonar a "Corviam", S. A., cantidad que se indica correspondiente a certificación número 4 de la contrata de reforma del pavimento en calle Fray Luis Urbano.

—Idem a "Corviam", S. A., cantidad que se indica, correspondiente a certificación número 6 duplicada de la contrata de pavimentación del barrio de Montañana.

—Aprobar pliegos de condiciones para la contratación, mediante subasta, de las obras de instalación de alumbrado público en varias calles del barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem para la contratación, mediante subasta, de las obras de ins-talación de alumbrado público en ca-mino de las Peñetas, del barrio de Miralbueno.

—Idem ídem para la contratación, mediante subasta, de las obras de ins-talación de alumbrado público en calle Monasterio de Poblet.

—Idem ídem para contratar, mediante subasta, las obras de instalación de alumbrado público en calle Menéndez Pidal.

Personal

Abonar a las entidades médicas que se indican facturas por atenciones dispensadas a funcionarios: Clínica "Nuestra Señora del Pilar, Hospital Clínico Universitario, Hospital de Enfermedades del Tórax, Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, Hospital de "San Juan de Dios", Mutua de Accidentes de Zaragoza y doctor don Santiago Ucar.

—Conceder excedencia especial por cumplimiento del servo militar a los siguientes señores: don Vicente Alquézar Puértolas, auxiliar administrativo; don Victor González Navarro, ayudos victor González Navarro, ayudo victor González Navarro, ayudo victor González Navarro, ayudo victor González Navarro, ayudo victor González Navarro, a victor González Navarro, a victor González Navarro, a victor González Navarro, dante reparador de alumbrado y don Angel Baile Calavia, auxiliar adminis-

—Aprobar la ayuda por natalidad a los siguientes funcionarios: don Jesús-María Ibáñez Jiménez, don Angel Ferrer Navarro y don Jesús Sanz Bernad.

-Aprobar el calendario laboral para todo el personal adscrito al Excelen-tísimo Ayuntamiento para el presente año 1979.

Urbanismo

Conceder licencia de obras para la construcción de edificio en calle Es-cultor Lobato, 42 al 48, a petición de Salvador Vidorrete Vilella.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio en calle Za-pata, 3436, a petición de don Gerardo Gil Moreno.

—Autorizar transferencia de licencia otorgada en su día a don José Tomás Graells, a favor de "Inmobiliaria Santa Isabel", S. A., para construcción de edificio en calle Cánovas, número 24.

—Informar al señor Presidente de la Comunidad de propietarios de la avenida de Madrid, 218, en la forma que se indica en el dictamen, en relación con su solicitud de revisión de planta de cótano destinada el proportiones. de sótano destinada a aparcamientos, en el edificio mencionado.

—Requerir a don Francisco Aldea Re-bollo para que proceda a la demolición de las obras de construcción de vivien-da sita en calle I, número 10, del barrio de Miralbueno.

-Requerir a don Jesús Casanova Casanova para que proceda a la demolición del edificio construido en el barrio de Juslibol.

-Resolver sobre petición formula-da por don Vicente Piqueras Sánchez sobre autorización para utilizar determinadas zonas libres sitas junto al edificio construido en Nuestra Señora de la Cabeza (santuario), núms. 7, 9 y 11.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en vía de la Hispanidad, 108, a petición de An-tonio Barreiro Soria y otro.

-Conceder licencia de obras para reforma de local en avenida de América, 34, a petición de Banco Hispano Americano.

—Conceder licencia de obras para decoración de local en calle Zumala-cárregui, 33-35, a petición de Purificación López Genzor.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 18 de enero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 1.596

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 2 por 630 KVA, de 15-10,0,380-0,220 KV, en Zaragoza, esquina a Escultor Lobato (AT

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragopor "Eléctricas Reunidas de Larago-za", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle nueva apertura, esquina a la de Escultor Lobato), destinada a atender el suministro, eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás caracteris-ticas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-Maria López de Baró, en Zaragoza, el 14 de agosto-de 1978, con presupues-to de ejecución de 937.180 pesetas, Esta Delegación Provincial, de acuer-

do con las facultades que tiene con-feridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:
Potencia: 2 por 630 KVA.

Tensión: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea con seis celdas y

Tipo: Subterránea con seis celdas y

el siguiente aparellaje: Celdas 3, 4, 5 y 6, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con

cuchillas de puesta a tierra, para unos 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de

transformadores trifásicos de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 15 de febrero de 1979. —
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.600

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de red de distribución a 380-220 voltios, para las viviendas de la Cooperativa San Roque", en Pina de Ebro (AT

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente inicia-do por "Eléctricas Reunidas de Zara-goza", S. A., para red de distribución a 380-220 voltios, situada en Pina de Ebro (calle de Agustina de Aragón), destinada a atondar el curriciatado, destinada a atender el suministro eléctrico de las viviendas de la Cooperati-va "San Roque", con potencia eléctrica y demás características técnicas que

se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en agosto de 1978, con presupuesto de eje-cución de 860.000 pesetas, Esta Delegación Provincial, de acuer-do con las facultades que tiene confa-

do con las facultades que tiene confe-

ridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha de-berá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación. 2.º El titular de la instalación tendrá

en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación: Origen: Estación transformadora de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", so-

ciedad anónima.

Final: Cajas generales de protección de las treinta y cinco viviendas.

Longitud: La red 1, 360 metros; y la

red 2, 700 metros.
Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro, calles de Agustina de Aragón y dos calles nuevas.
Tensión: 380-220 voltios.
Circuitos: Un circuito trifásico con

Circuitos: Un circuito trifásico con

neutro

Conductores: Cables subterráneos de 0,6-1 KV, de 1 por 120, 1 por 70 y 1 por 35 milímetros cuadrados de sec-

ción, de AL, según los tramos.

Apoyos: En zanja.

Zaragoza, 15 de febrero de 1979. —
El Delegado provincial, A. Rodríguez

Bautista.

Núm. 1.601

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zuera (AT 191-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zarago-za", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zuera (calle Navas, sin número), destinada al suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, con presupuesto de ejecución de 1.530.000 pesetas, Esta Delegación Provincial, de acuer-

do con las facultades que tiene confe-ridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y apro-bar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta-los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada por la instalación autorizada, Características de la instalación: Potencia: 2 x 630 KVA. Tensión: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Dos celdas de acometida, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 24 KV

Dos celdas de protección de transformador, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 24 KV, y cartuchos fusibles para 63 A.

ero 10)

su lín

nino

ra de

Aero

no Bri

1966, 1966,

o de

1939,

indus

sta]

ista d

resue

utoria agoza

ncia. leclar

a de

a Le forz

alacidato d 1966. proba

insta

otenc

de de l

ones ablect 1966

de

larage

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA, de 5-10-0,380-0,220-0,127 KV. Un cuadro de baja tensión. Zaragoza, 15 de febrero de 1979. -El Delegado provincial, A. Rodríguez

Núm. 1.603

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV, en Cervantes, 40, de Zaragoza (AT 208-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas en el avaediente ciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (en el sótano de la casa número 40 de la calle Cervantes), destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 8 de septiembre de 1978, con presupuesto de ejecución de 807.180 pesetas,
Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas ha reguelto:

ridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tellular de la cuenta los condicionados establecidos por les argeniamos afectados blecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación: Potencia: 2 x 630 KVA. Tensión: 10-15-0,380-0,220 KV. Tipo: Subterranea, con seis celdas

el siguiente aparellaje: Celdas 3, 4, 5 y 6, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A

Celdas 1 y 2, cada una con un inte rruptor-seccionador tripolar, con cuchi llas de puesta a tierra, para 400 1 1,15 KV, y cartuchos fusibles para 100 A

Dos transformadores trifásicos, de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión. Zaragoza, 15 de febrero de 1979. El Delegado provincial, A. Rodriguez Bautista Bautista.

Núm. 1.602

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación de proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión ET de eléctrica de alta tensión. ET de 50 KVA y línea a 15 KV para suministro al Instituto Hispano Británico de Zaragoza (AT 217-78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas

midas de Zaragoza", S. A., con do-mio en Zaragoza (San Miguel, nú-m 10), solicitando autorización, de-20 10), solicitando autorización, demición en concreto de utilidad púza y aprobación del proyecto de exición de estación transformadora a línea de acometida, situada en mino municipal de Zaragoza, a la ma del kilómetro 3 de la carretera deropuerto, destinada a atender el ministro eléctrico del Instituto Hismo Británico, y cumplidos los trámis reglamentarios ordenados en los tiulos III y IV del Decreto 2.617 (1966, capítulo III del Decreto 2.619 (1966, Orden ministerial de 1 de femo de 1968, Ley de 24 de noviembre 1939, sobre ordenación y defensa de multiparta. industria,

rrup-nillas

KV.

de KV.

íguez

roba-1 de 0,380-

Zara-

s en

octu-tala-

iente s de rans-n Za-

úmenada de la emás illan,

Inge-

ópez tiem-

eje-

cuel

onfe-

apro-

uien-

r de n. ten

ados

ldas

ı un

con 00 Å

inte-uchi-10 A

para

guez

idad del ción de

nico

esta de

Delegación Provincial, a pro-

utorizar a "Eléctricas Reunidas de agoza", S. A., la instalación de re-

karar en concreto la utilidad púde las instalaciones eléctricas
aionadas, a los efectos señalados
la Ley 10 de 1966, sobre expropialorzosa y sanciones en materia de
laciones eléctricas, y su Reglade aplicación de 20 de octubre

mobar el proyecto de ejecución de instalaciones, cuyas principales ca-erísticas son las siguientes:

mencia: 50 KVA.

Insiones: 15-0,380-0,220 KV.

Insiones: 15-0,380de hormigón.

la resolución se dicta en las con-las, alcance y limitaciones que blece el Reglamento de la Ley 10 66 aprobado por Decreto 2.619 de de 20 de octubre.

belegado provincial, A. Rodríguez

Núm. 1.557

lagistratura de Trabajo número 1

de Trabajo de la número 1 de la agoza y su provincia;

Soza y su provincia,

se saber: Que en mérito del promiento de apremio número 2.798

Casas, Seguido contra Manuel Serracasas, por débitos de Seguridad
he acordado la venta en púsubasta de los bienes que se
a continuación:

prensa hidráulica, para ebanis-

prensa hidráulica, para ebanismarca «Ocmac», sin número vide 5'50 x 2'20 metros, con ocho sus accesorios, completa; en pesetas pesetas.

calibradora para ebanistería, Herstern», modelo 67420, sin Visbile, eléctrica, con motor

incorporado y todos sus accesorios; en 28.000 pesetas.

Una máquina tupi, marca «Alsina», sin número visible, para ebanistería, con motor eléctrico acoplado y todos

sus accesorios; en 36.000 pesetas. Un alimentador para la anterior máquina tupi, marca «Magik», modelo

38; en 8.000 pesetas. Una sierra de cinta, de 80 centíme tros de volante, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado todos sus accesorios, completa; en 18.000 pesetas.

Una cepilladora para ebanistería marca «Ukola», modelo 350-400, sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios; en 26.000 pesetas.

Una regruesadora para ebanistería, marca «Alsina», sin número visible con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa; en 16.000 pe setas.

Una prensa manual, para ebanistería, con tres husillos, marca «Sagrera», sin número visible; en 8.000 pesetas.

Una lijadora de banda, marca «Far», sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios completa; en 18.000 pesetas.

Total, 508.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Nuestra Sañora de las Nievas 8

en Nuestra Señora de las Nieves, 8, segundo, bajo la custodia de Manuel Serrano Casas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 23 de marzo, a las

once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación si sujeción a tipo y en ella se hará ad sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.683

Don José-Luis Falcó García, Magistra-do de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 1.836 de 1978, seguido contra «Inmobiliaria Puerta del Carmen» (don José M. Pa-llarés), por débitos de Seguridad So-cial, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuasubasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Dodge-Dart», modelo 3.700, matrícula Z-0792-A. Valorado en 600.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Coso, 56, cuarto derecha, bajo la custodia de don José-María Pallarés Mata, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 23 de marzo, a las

once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adsujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura

Y hallándose la empresa deudora en Y hallandose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.684

Don José-Luis Falcó García, Magistra-do de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Laragoza y su provincia,
Hace saber: Que en mérito del pro
cedimiento de apremio número 1.323
de 1978, seguido contra «Herysán»,
S. L., por débitos de Seguridad Social,
he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan

basta de los bienes que se detallan a continuación:

Un carro de cortar madera, marca «Invencible», de la casa «Abraín Hermanos», S. R. C., sin número visible; en 25.000 pesetas.

Una lijadora para madera, marca «Razquín», sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 48.000 pesetas.

Una máquina defendedora marca

Una máquina defendedora, marca «Danckaert», sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 38.000 pesetas.

Cuatro lijadoras pequeñas, para ma-dera, sin marcas ni números visibles;

dera, sin marcas ni números visibles; en 40.000 pesetas.

Una sierra circular, para madera, marca «Abraín Hermanos», sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 44.000 pesetas.

Tres cepillos para madera, marcas «Simca», «Universas» y «Guillot», sin números visibles, completos; en pesetas 150.000

tas 150.000.
Un gato hidráulico, para madera, marca «Sierras Alavesas», sin número visible, completo; en 20.000 pesetas.

Cincuenta herramientas manuales, tipo gato, de 1 metro, sin marcas ni números visibles; en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», sin número visible; en 7.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», sin número visible; en 10.000 pesetas.

Tres mesas de oficina, de fabrica-ción propia; en 15.000 pesetas.

Cinco sillas de oficina; en 2.500 pe-

Dos aspiradores marca «Abraín Hermanos», modelos «Helecoidal B-450» y «Viruta Mos-1800», respectivamente, sin

M.G. 2022

números visibles, completos; en pese-tas 48.000.

Cuatro extintores contra incendios, marca «Unix», sin números visibles; en 32.000 pesetas.

La instalación eléctrica de la nave ocupada por la empresa apremiada, sita en el camino de los Molinos, 161; 150.000 pesetas.

Una máquina barnizadora, de cortina, marca «Lat 2», sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 200.000 pesetas.

Una máquina lijadora de tampones, modelo «Nerli», marca «PN-28», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 20 CV, a 220 voltios, con arrancador y todos sus accesorios, completa; en 300.000 pesetas.

completa; en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Avia», modelo
5.000-LS, matrícula Z-1648-F, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 800.000 pesetas.

Total, 1.944.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados
en camino de los Molinos, 161, bajo
la custodia de don José Hernández
Sanz, donde pueden ser examinados
libremente.

libremente. La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las

once horas de su mañana. Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber posó en el composito en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.685

Don José-Luis Falcó García, Magistra-do de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.334 de 1977, seguido contra Pedro Calvo Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de pintura y compresor marca «Giler VRP-40», con placa número 215.627, con motor eléctrico aco-

Valorado en 60.000 pesetas.

Un andamio metálico, para pintar, de unos 15 x 3 metros, tipo castillete,

con ruedas, marca «Jeiper», completo. Valorado en 75.000 pesetas.

Treinta y cinco escaleras de pintor, de madera, de dos hojas, de diferentes tamaños y alturas. Valoradas en pesetas 52.000.

Treinta tablones de madera, de 2 a 5 metros de largo por 20 centímetros de ancho y 6 metros de grueso aproximadamente. Valorados en 15.000 pe-

Un coche marca «MG», de la casa «Austin», modelo 1.100, con matrícula Z-71.298. Valorado en 75.000 pesetas. Total, 277.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en calle Mayor, 50, segundo izquierda, bajo la custodia de Pedro Calvo Blasco, donde pueden ser examinados libremente. libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 23 de marzo, a las

once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abirrá a continuación la segunda licitación si sujeción a tipo y en ella se bará adcontinuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha hecha.

Y encontrándose en ignorado para-dero el apremiado se inserta el pre-sente en el «Boletín Oficial» de la

provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 22 de febrero
de 1979. — El Magistrado, José-Luis
Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.612

Magistratura de Trabajo número 4

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente en la número 4 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos número 95 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de Purificación Sánchez Hernández, con-tra «Explotación de Locales Comerciales», S. A., en reclamación de despido, con fecha 21 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día de hoy y se señala de nuevo para su celebración el día 15 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma y a la demandada

por medio de edictos.»

Y encontrándose la demandada «Explotación de Locales Comerciales» S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero e 1979. — El Magistrado de Trabajo, de 1979. — Beniamín Blasco. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.567

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramita-dos en esta Magistratura bajo el nú-mero 13.669 de 1978, seguidos a ins-

tancia de María-Teresa Yuste Romero, contra Joaquín Coma Pascual, en re clamación por despido, con fecha 14 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente.

terida ibio L

m el fo

a mis

e Za

en o'el

a j

And

o ab

«Que estimando la demanda inter-puesta por doña María-Teresa Yuste Romero, contra la empresa de Joaquin Coma Pascual, sobre despido, debo de clarar y declaro la nulidad del despido de la actora llevado a cabo por la referida empresa el 18 de noviembre de 1978, condenando a esta última a que la readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquély a que le abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.»

encontrándose la empresa demandada de Joaquín Coma Pascual en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sen-

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo. Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible) gible).

Núm. 1.657

Don Benjamín Blasco Segura, Magis trado de Trabajo ejerciente en la número 4 de Zaragoza v su provin-

Hace saber: Que en autos números 13.597-13.598 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de doña María-Angeles Arribas Andrés y otro, contra Joaquín Como Pascual, en reclamación de cantidad, con fecha 19 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señala dos para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 16 de marzo, a las diez treinta ho día 16 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones

Y encontrándose el demandado Job quín Coma Pascual en ignorado paro dero se inserta el presente en el «Bo letín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

tario, (ilegible).

Núm. 1.613

Don Benjamín Blasco Segura, Magis trado de Trabajo, ejerciente en la número 4 de Zaragoza y su pro-vincia:

Hace saber: Que en autos tramita dos en esta Magistratura bajo el numero 7.597 de 1978, seguidos en reclamación de accidente da trabajo a inse mación de accidente de trabajo a instancias de Sebastián Vílchez de Contra la Mutua de Accidentes de Tragoza y otros cobre accidente de Tragoza y otros cobr ragoza y otros, sobre accidente de trabajo, con fecha 5 de febrero de se ha dictado sentencia que, copiada literalmente en su parte dispositiva dice:

"Que apreciando la excepción de la consorcio posicio de la consorcio posicio de la consorcio d tis, consorcio pasivo necesario, alegnida por la Mutua de Accidentes de Zaragoza, en los autos 7,597 de 1978 le esta Magistratura, instados contra la drida entidad, contra don Mariano dio Liarte, contra el Fondo de Ganía y Pensiones, sobre revisión de mildez, debo abstenerme de cono-rel fondo del asunto".

omero, en re-ha 14

o pro-

mente,

Yuste

paquin bo de

la re-

bre de

a que quél y

leman-

en ig-

vincia le sen-

ebrero abajo, o, (ile-

Magis-en la

rovin-

meros mitan

a ins

Como ntidad, 179 se

es del señala-ose de óximo ta ho-partes ciones

o Joapara-1 «Bo-

abajo, Secre

Magis-en la pro-

amitael nureclaa insópeza
le Zale tra1979
piada
sitiva

de li-alega-de 178 de ra

encontrándose la empresa deman-a Mariano Rubio Liarte en ignoramadero se inserta el presente en Boletín Oficial" de la provincia para e sirva de notificación de sentencia misma.

lado en Zaragoza a 21 de febrero de M. – El Magistrado de Trabajo, Ben-min Blasco Segura. — El Secretario,

Núm. 1.277

m Emilio Molíns Guerrero, Magis-rado de Trabajo de la número 4 ¿ Zaragoza y su provincia; lace saber: Que en autos tramita-sen esta Magistratura de Trabajo vel número 12.715-20 de 1978, segui-sa instancias de Manuel Andréu y otros, contra la empresa Ricarlana Romeo, se ha ditado senten-cuyo fallo, copiado literalmente,

Que desestimando las demandas muladas interpuestas por don Ma-dandréu Vera, don Ricardo Tejero don Jesús Salido Navarro, don Jonio-Fernando Ezquerra López, don Manuel Benedicto Albalate y don Jer Ucar Grageña, contra la empreabsolver y absuelvo de las mis-al a referida empresa".

acontrándose la empresa Ricardo Romeo en ignorado paradero se la el presente en el "Boletín Ofide la provincia para que sirva de cación.

lado en Zaragoza a 12 de febrero 179. — El Magistrado de Trabajo, Molíns. — El Secretario, (ile-

Núm. 1.278

Emilio Molíns Guerrero, Magis-ado de Trabajo de la número 4 Zaragoza y su provincia;

daragoza y su provincia;
se saber: Que en autos ejecutivos
se tramitan en esta Magistratura
el número 37 de 1979; seguidos
stancia de don Anselmo Serrano
o, contra "Exlocosa", en reclamapor despido, con fecha 13 de fede 1979 se ha dictado providenque, copiada literalmente, dice:
lada cuenta únase a los autos de

que loro se ha dictado providende copiada literalmente, dice:
acuenta, únase a los autos de darticulo 200 del texto refundido decedimiento laboral, en relación artículo 919 de la vigente Ley niuciamiento Civil, despáchese de la contra "Exlocosa", procedia suficiente para cubrir la canda su la de 15.000 pesetas presumento procesal oportuno, siguiente traba el orden señalado en el 1.447 y siguientes de la vieta de Enjuiciamiento Civil; para ello los despachos prese para ello los despachos pre-

Ante mí".

Ante mí".

Ante mí".

Ante mí".

Ante mí". en ignorado paradero se inserta

el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notifi-cación a la misma. Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ile-

Núm. 1.279

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramita-dos en esta Magistratura bajo el núme-ro 14.437 de 1978, seguidos a instancia de don José-Luis Izquierdo Pradilla, contra don Antonio Arpa Romero, se ha dictado sentencia de fecha 9 de fe-brero que, copiada literalmente, dice: "Que estimando la demanda inter-nuesta por don José-Luis Izquierdo Pra-

puesta por don José-Luis Izquierdo Pra-dilla contra la empresa Antonio Arpa Romero, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido y declaro la improcedencia del despido del actor llevado a cabo por la referida empresa el 11 de diciembre de 1978, condenando a esta última a que lo readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que le abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar".

Y encontrándose la empresa Antonio

Y encontrándose la empresa Antonio Arpa Romero en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.280

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 8.770 de 1978, ejecución 20 de 1979, seguidos a instancia de María-Pilar Arranz Palomino, contra "Administración Técnica de Valores", S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 18 de enero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Emilio Molíns Guerrero. — En Zaragoza a 18 de enero de 1979. — "Providencia. En Zaragoza a 18 de enero de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Administración Técnica de Valores", S. A., procediendo al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 97.134 pesetas de principal, según sentencia "in para cubrir la cantidad de 97.134 pesetas de principal, según sentencia "in voce" de fecha 7 de noviembre de 1978, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos".

Y encontrándose la empresa "Administración Técnica de Valores", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la

provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.281

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 7.588 de 1978, instados por don José-María Robles Llorente, contra don Pedro Prado González ("Discoteca Faunos"), en reclamación de cantidad, con fecha 18 de diciembre se dictó providencia que, copiada literalmente, dice: dice:

dice:

"Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de suplicación por el actor contra la sentencia dictada en estos autos; dése traslado a la recurrida para que en el plazo de cinco días impugne dicho escrito y, verificado, dése cuenta y se acordará".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de don Pedro Prado González ("Discoteca Faunos"), en ignorado paradero, se extiende el pre-

ignorado paradero, se extiende el presente en Zaragoza a 14 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ile-

Núm. 1.691

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramita-dos en esta Magistratura bajo el número 11.858 de 1978, seguidos a instancia de Mercedes Sanz Arqué, en representación de su hijo José-Angel Asensio Sanz, contra Javier Urrea, en reclamación de cantidad, con fecha 16 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 20 de marzo, a las diez quince horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 15 de marzo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de Javier Urrea en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

gible).

Núm. 1.693

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramita dos bajo el número 14.489 de 1978, se-guidos en esta Magistratura a instan-cia de Francisco Saró Victorero, contra la Mutualidad Laboral y otro, en re-clamación por pensión de jubilación, con fecha 16 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

M.C. 2022

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden las actuaciones señaladas para el día 27 de febrero, señalándose para la celebración del mismo el próximo día 13 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes haciendo las advertancios y provocciones su mañana; citese a las partes na-ciendo las advertencias y prevenciones legales, así como a los testigos pro-puestos por la parte actora.» Y encontrándose la empresa deman-dada «Papelera General» (Eduardo Alonso Rodríguez) en ignorado para-

dero se inserta el presente en el «Bo letín Oficial» de la provincia para que

birva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo,
Emilio Molíns. — El Secretario, (ile-

Núm. 1.694

Don Emilio Molíns Guerrero, Magis-trado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 12.861 de 1978, seguidos a instancias de Alicia Aína, Laste, contra Teodoro-José Aísa Royo, en reclamación de cantidad, con fecha 16 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que,

de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:
«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 27 de febrero, a las once cuarenta y cinco horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 16 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana; entesa a las portes con las advantas cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de Teodoro-José Aísa Rovo en ignorado paradero se inserta el pre-sente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notifica-

ción y citación. Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ile-

Núm. 1.697

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 1.223 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de don José-Luis Díez Anadón, contra Manuel Vaca Martínez, en reclamación por despido, con fecha 16 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada lite-

ralmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos seña-lados para el día 27 de marzo, señalándose de nuevo para su celebración el próximo día 15 de marzo, a las once horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy

fe. - Ante mí.»

Y encontrándose el demandado Manuel Vaca Martínez en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para

que sirva de notificación al mismo.
Dado en Zaragoza a 16 de febrero
de 1979. — El Magistrado de Trabajo,
Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.698

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4

de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos número 1.082 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de doña María-Pilar Virgós Ruiz, contra Pilar Martín Martín («Guardería Infans»), en reclamación por despido, con fecha 16 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 20 de marzo, señalándose de nuevo para su celebración el próximo día 15 de marzo, a las diez quince horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy

fe. — Ante mí.» Y encontrándose la demandada Pilar Y encontrándose la demandada Pilar Martín Martín («Guardería Infans») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ile-

Núm. 1.700

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 14.439 de 1978, seguidos a instancia de don José-Luis Izquierdo Pradilla contra Antonio Arna Romero, en dilla, contra Antonio Arpa Romero, en reclamación de sanción, con fecha 16 de febrero de 1979 se ha dictado pro-videncia que, copiada literalmente,

«Providencia. — Magistrado señor Molíns Guerrero. — Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 6 de marzo, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 14 de marzo, a las once y media horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales, haciéndolo por medio de edicto para el demandado.»

encontrándose el demandado Antonio Arpa Romero en ignorado para-dero se inserta el presente en el «Bo-letín Oficial» de la provincia para que sirva de citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.701

Don Emilio Molíns Guerrero, Magis trado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 14.310 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de Inspección Central de Trabajo, contra la empresa de Luis Baranza Ezquerra y otros, en reclamación de accidente de trabajo, con fecha 16 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos seña-lados para el día 27 de febrero, fiján-dose de nuevo para su celebración el

próximo día 12 de marzo, a las diez quince horas de su mañana; cítese al demandado Luis Baranza Ezquerra por medio de edictos, por encontrarse en ignorado paradero, y cítese a las demás partes, con las advertencias y prevenciones legales.»

EXPOS

Por los

m. en

na 197

us que

extraor 1.675

del par

1.543 1.545

1.584

1.636 1.638 1.671

1.672 1.674 1.675 1.676 1.676 1.710 1.712 1.714 1.719 1.719 1.719 1.719

enta

1.63

extrac

rdin

Y encontrándose la empresa demandada de Luis Baranza Ezquerra en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notifica-

ción al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de febreo de 1979, — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ile gible).

Núm. 1.702

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número

de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el mero 1.465 de 1979, seguidos a instancia de Alicia-Concepción Jarabo Perios contro La Concepción Jarabo Perios contro de Concepción J tejo, contra José-Luis Moros Betrián, en reclamación por despido, con fecha 8 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente dice

«Dada cuenta; por recibida la ante rior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de Ali cia-Concepción Jarabo Perteio, contra José-Luis Moros Betrián, registrense

fórmense autos.

Se señala el próximo día 2 de abril de 1979, a las once quince horas de su mañana, para la celebración, en único convocatoria, de los actos de concilia ción y juicio, en su caso: cítese a la partes, con la advertencia de que los partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspender se por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes hande de concurrir a iuicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosées y restantes otrosies.»

Y encontrándose la empresa demandada de José-Luis Moros Betrián en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la presente en el controlle en el contro vincia para que sirva de notificación

y citación. Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabaio Emilio Molíns. — El Secretario, ila

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para l año 1979 los mozos que se relación y desconociéndose su actua paradero, se les cita por medio de presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de sa actual residencia, o Consulado es pectivo si consulado consulado es pectivo si consulado es pectivo si consulado es consulado en consulado es pectivo si se hallan en el extranjero a los actos de rectificación del aistamiento tamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirida doles que de soldados, adviridados de soldados de soldados. doles que de no comparecer será declarados prófugos a todos efectos.

Núm. 1.670 MEQUINENZA

José-María Carrera Díaz Juan Majadas Tállez Ceferino Muela Gómez Rafael Ruiz Marín

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos regla-matrios se hallan expuestos al pú-to, en la Secretaría de cada Ayun-miento de los que a continuación se trarse a las cias y encionan, los siguientes documentos eman amotionan, los siguientes do ma 1979, pudiendo presenta la presenta aquéllos las rede la contra aquéllos la contra aquéllos la contra aquéllos las rede la contra aquéllos las rede la contra aquéllos la contra aquéllos las rede la contra aquéllos la contra aqué 1979, pudiendo presentar los ve-contra aquéllos las reclamacio-

deproyecto de presupuesto extraordinario

1,675. Paniza

diez ese al uerra

abajo,

Magis-

ero 4

amita-el nú-nstan-per-

etrián, fecha

ictado

n por de Ali-

contra

ense v

abril de su única a las ue los ender-leman-es han os los tenten prue en los

leman-án en al pre-la pro-

ebrero abaio, o, (ile

ara el relació actual lio del mante de su anjero el alis y de virtien serdi

enta de administración del patrimonio

Fuentes de Jiloca Bardallur (1978) Plasencia de Jalón (1978) Morata de Jalón (años 1975

a 1978) Gelsa

1.634 Mequinenza (1978) 1.636.

Mequinenza (1978)
Arándiga
Grisel (1978)
El Buste
Ardisa
Acered (1978)
Paniza
Puendeluna
Piedratajada
Sierra de Luna (1978)
Las Cuerlas
Gallocanta 1.638. 1.671. 1.672. 1.674.

1675. Paniza
1676. Puendeluna
1677. Piedratajada
1710. Sierra de Luna (197
1712. Las Cuerlas
1713. Gallocanta
1714. Berrueco
1715. Orcajo
1716. Mainar
1717. Villanueva de Jiloc
1719. Sástago (1978)
1720. La Almolda (1978)

Orcajo
Mainar
Villanueva de Jiloca
Sástago (1978)

enta de caudales

1.636. Arándiga 1.671. El Buste

enta general del presupuesto ettraordinario

1677. Piedratajada 1719. Sástago (núm. 1 de 1976)

tenta general del presupuesto ordinario

1543. Fuentes de Jiloca (1978) 1545. Bardallur (1978) 1546. Plasencia de Jalón (1978) Morata de Jalón (años 1975 a 1978)

Gelsa Mequinenza (1978)

Mequinenza (1978)
Arándiga
Grisel (1978)
El Buste
Ardisa (1978)
Acered (1978)
Paniza
Puendeluna (1978)
Piedratajada
Sierra de Luna (1978)

Sierra de Luna (1978) Las Cuerlas Gallocanta

Berrueco

Orcajo
Mainar
Villanueva de Jiloca
Sástago (1978)
La Almolda (1978)

La Almona (1) de valores independientes del presupuesto (1978)

Fuentes de Jiloca (1978) Bardallur (1978) Plasencia de Jalón (1978) Gelsa

Mequinenza (1978)

1.636. Arándiga

1.640. Alpartir

1.672. 1.674. Acered (1978)

1.675. Paniza Piedratajada

Sierra de Luna (1978) Las Cuerlas

1.675. Paniza
1.676. Puendeluna
1.677. Piedratajada
1.710. Sierra de Lu
1.712. Las Cuerlas
1.713. Gallocanta
1.714. Berrueco
1.715. Orcajo
1.716. Mainar
1.717. Villanueva d
1.719. Sástago (1978)

Mainar Villanueva de Jiloca Sástago (1978)

1.720. La Almolda (1978)

Expediente de habilitación de crédito 1.586. Farlete

Expediente de modificación de crédito

1.589. La Almolda (primer trimes-tre de 1979)

Expediente de prórroga del presupuesto ordinario de 1978 1.589. La Almolda

Expediente de suplemento de crédito 1.711. Monegrillo

Liquidación del presupuesto extraordinario

1.677. Piedratajada

Liquidación del presupuesto ordinario

1.545. Bardallur (1978) 1.546. Plasencia de Jalón (1978) 1.636. Arándiga 1.640. Alpartir (1978) 1.677. Piedratajada

Padrón del impuesto de circulación de vehículos

1.545. Bardallur

1.546. Plasencia de Jalón

Padrón de canaleras y canalones

1.545. Bardallur Padrón sobre tránsito de animales

1.546. Plasencia de Jalón

Padrón de tránsito de ganado por la vía pública

1.545. Bardallur

Relación de deudores y acreedores

1.637. Grisel 1.640. Alpartir

Rectificación del padrón municipal de habitantes

Bardallur

Plasencia de Jalón

1.545. 1.546. 1.547. Cariñena Tarazona 1.548.

Novillas Villanueva de Gállego María de Huerva 1.588 1.590.

1.672. Ardisa 1.676. Puendeluna 1.677. Piedratajada

Núm. 1.708 ATECA

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado constituir el derecho de superficie en terrenos de propios, sitos entre la piscina municipal y el frontón, al objeto de construir un hotel en

Lo que se hace público a fin de que quienes lo estimen procedente puedan examinar el expediente que al efecto se instruye y presentar reclamaciones u observaciones dentro del plazo de quince días.

Ateca a 23 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.723

CALATORAO

El Ayuntamiento de Calatorao, en sesión extraordinaria de 12 de febrero de 1979, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, formado al amparo del Real Decreto 115 de 1979, de 26 de

Simultáneamente se acordó acudir al crédito para la financiación del referido presupuesto extraordinario.
Las características de ambos son:

a) Las del presupuesto extraordina-rio: Asciende a 2.654.800 pesetas, igual en ingresos como en gastos, que se desglosan así:

1. Déficit de liquidación del presupuesto de 1978, 956.743 pesetas.

2. Facturas aprobadas por el Ayuntamiento, 1.698.057 pesetas.

b) Las del crédito:

1. Importe del crédito, 2.654.800 pesetas.

setas.

2. Años de amortización, diez.
3. Interés y comisiones, 10'20 %.
4. Entidad contratante, Banco de Crédito Local de España.
5. Anualidad de amortización, cons-

Durante el plazo de ocho días, como dispone el artículo 2.º-1 del Real Decreto 115 de 1979, estarán expuestos al público dichos documentos en la Se-

cretaría del Ayuntamiento. Calatorao, 13 de febrero de 1979. — El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Núm. 1.721 CARIÑENA

Esta Corporación municipal, en se-sión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1979 y con los requisitos que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por una-nimidad aprobar el proyecto de connimidad aprobar el proyecto de con-trato de préstamo, por un importe de 2.000.000 de pesetas, concedido a este Ayuntamiento por la Caja de Coope-ración de la Excma. Diputación Pro-vincial de Zaragoza, con destino a las obras de pavimentación de calles, a reintegrar en cinco anualidades, sin interés interés.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la Lev de Régimen Local, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el indicado acuerdo y presentar contra el mismo de la presidencia de contra el mismo. las reclamaciones que sean pertinen-

Cariñena a 23 de febrero de 1979. — El Alcalde, Juan Isiegas.

Núm. 1.718 SASTAGO

Oposición para una plaza de operario de servicios especiales

Admitido: Don Jesús-Tomás Enfedaque Garín.
Plazo de reclamaciones: Quince días.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Sástago, 20 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.660 JUZGADO NUM. 1

En providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 193 de 1979, a instancia de «Financiera Seat», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho, contra don Enrique Sanz Algás, que tuvo su domi-cilio en calle Doctor Alvira Lasierra («Habitat Don 2000», casa 13, quinto D), de esta ciudad, se ha acordado requerir al demandado, como por el presente se verifica, para que haga pago de la cantidad de 172.618 pesetas de principal y 65.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en autos a oponerse a la ejecución despachada, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley determina, haciéndole saber que con esta fecha se ha practicado embargo sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su sobre su vehículo Z-2261-H. su paradero,

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, don Rafael Oliete..

Núm. 1.662 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio eje-cutivo seguidos en este Juzgado con el número 26 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en relos autos de juicio ejepresentación de «Sociedad Española de Productos Fotográficos Valca», S. A., contra Francisco Garuz Latorre, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente en el Juzgado, o estableci-miento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admiti-rán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El coche «Seat» modelo 132-1800, ma-

trícula Z-1062-E; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegi-

- Núm. 1.659 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lu-gar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 703 de 1976, promovido por el Procurador señor García Ana-dón, en nombre y representación de don Miguel Carrascón Santarrosalía, contra don Aurelio León Vera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin su-

jeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de subasta:

1. Un jeep marca «Viasa», modelo furgoneta mixta, con matrícula número CA-89.540, motor número 192E22685 y bastidor número 12442320; tasado en 135.000 pesetas.

2. Un televisor «Telemundi», de 23 pulgadas; en 4.000 pesetas.
3. Un frigorífico «Fagor», de 150 litros; en 3.000 pesetas.
4. Un sofá v dos sillones, tapizados

en rojo; en 4.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Cádiz (avenida Marconi, números 14-16).

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.622 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Çereceda Marquínez, Ma gistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-

goza y su partido;

goza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 518 de 1977, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Transportes Agur», del que es propietario don Alejandro Aguirre, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admi-tirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o

segunda subastas, según los caso remate podrá hacerse en cali ceder a tercera persona; los bier hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con do lio en Zaragoza (Almozara, 14), d podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y pode tasación:

Para P

os vehíc dmitirá

as que

nera O

asos; el dad de

ienes se

ora (ca

rimero ados.

Bienes

I. Un con place

2. Un K400»,

0.000 P

Un coche marca «Barreiros» trícula SS-86.576; valorado en pe 115,000.

Dado en Zaragoza a veinte de la ro de mil novecientos setenta y ma El Juez, Joaquín Cereceda. Ceretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.623 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez gistrado, Juez de primera instandel número 3 de la ciudad de la

goza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimo da lo acordado en el juicio ejeu número 1.236 de 1978-B, seguido a tancia de «Plásticos Tari», S. A., To sentada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Rica Maldonado Margarit, se anunca venta en pública y primera suba de los bienes que luego se dirán e que tendrá lugar en este Juzgao día 20 de marzo de 1979, a las comos horas, bajo las condiciones siguie

Para poder tomar parte será pro consignar previamente el 10 por del precio de valoración; el tipo licitación, por tratarse de primens basta, será el de tasación pericial se admitirán de manera definimo posturas que no cubran las dos posturas partes del tipo de licitado la primera o segunda subatas se la primera o segunda se la primera o segunda se la primera o segunda se la primera de la prime la primera o segunda subastas, se los casos; el remate podrá hace en calidad de ceder a tercera persulos bienes se hallan depositados a poder del demandado don Rican Maldonado, con domicilio en Pinto de Mar (calle Jaime I, núm. 64), des podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y pra

de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo B matrícula B-0907-BK; tasado perio mente en 180.000 pesetas.

Se hace la salvedad de que el cita vehículo se encuentra embargado n el Juzgado de primera instancia mero 14 de Madrid, en el juico menor cuantía 1.167 de 1976, y a dicha traba continuará después del adiudicación.

Dado en Zaragoza a catorce de brero de mil novecientos setenta nueve. — El Juez, Joaquín Cerest El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.624 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, gistrado, Juez de primera instandel número 3 de la ciudad de Zu

goza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimito a lo acordado en el juicio ejeculnúmero 889 de 1978, seguido a insicia de «Talleres Schott Dubón», representada por el Procurador se San Pío, contra Santiago Gómez De se anuncia la venta en pública y mera subasta de los bienes que lus ge dirán, acto que tendrá lugar en este jugado el día 21 de marzo de 1979, las diez horas, bajo las condiciones seguentes:

siguentes:
Para poder tomar parte será preciso onsignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de locación, por tratarse de primera subiciación, por tratarse de primera subiciación, el de valoración y responterán, en su caso, los posibles remantes de las cargas que pesan sobre los vehículos que se subastan; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los asos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los sienes se hallan depositados en poder al demandado, con domicilio en Zademandado, con domicilio en Za-ora (calle Condes de Alba y Aliste, 28, rimero B), donde podrán ser exami-ndos. Bienes objeto de subasta y precio

inez, y

de Z

irán, a uzgado las de iguiem a pro-

imer

tación d

tas, segi á hacers

itados a Ricardo en Pineda

64), dond

odelo 13

pericia e el citad

rgado pr tancia m juicio d 76, y qu oués de l

rce de

setenta Cerecei

meno.

tasación:
Un turismo marca «Simca 900»,
an placa de matrícula ZA-20.069; en

2 Una furgoneta marca «Citroën (400», con matrícula ZA-2708-B; en 1000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de ferro de mil novecientos setenta y ueve. — El Juez, Joaquín Cereceda.

Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.661 JUZGADO NUM. 3

lo loaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado nú-mero 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento acordado en el juicio ejecutivo núno 1.116 de 1978, seguido a instancia elesús Colás Lechón, representado r el Procurador señor García Ana-n, contra Antonio París Muñío, se ncia la venta en pública y primesubasta de los bienes que luego se min acto que tendrá lugar en este ugado el día 29 de marzo de 1979, a diez horas, bajo las condiciones si-

Para poder tomar parte será preciso mignar previamente el 10 por 100 di precio de valoración; el tipo de disción, por tratarse de primera susta, será el de valoración; no se adlirán posturas que no cubran los stercios del tipo de licitación de la mera o segunda subastas, según los sus; el remate podrá hacerse en ca-lad de ceder a tercera persona; los mes se hallan depositados en poder don José-Antonio Palós Marcuello, domicilio en Zaragoza, donde poin ser examinados.

Bienes objeto de subasta v precio de

1 Un armario archivador, metálico, marca «Ofita», de dos puertas; en pe-klas 5.000. 2 Un fichero metálico, marca "Ofi-1, de cuatro cajones tamaño folio;

3 3000. 3 Un armario archivador, metálico, marca "Ofita", de cuatro puertas; en

4 Tres sillas y un sillón, tapizados mistai color verde; en 1.000.
5 Una mesa de despacho, estructura metálica y tablero de fórmica, un tres cajones a cada lado; en 5.000.

6. Un ventilador oscilante, marca "Tymesa"; en 1.000.
7. Doscientas sesenta y una cantoneras para armarios de baño; en 1.000.
8. Doscientas veinte cantoneras para armarios de baño; en 800.
9. Veinte barras de ángulo ranurado, para estantería metálica, de 2,50 metros de largo, con treinta bandejas de 0,90 x 0,60 metros; en 1.000.
10. Una escalera plegable, de seis peldaños; en 500.

peldaños; en 500.

11. Dos taquillas-roperos, metálicas, de 1,70 x 0,50 metros aproximadamente; en 1.000.

12. Mil quimientos gramos aproximadamente de arandelas metálicas granuladas; en 100.

13. Un kilo aproximadamente arandelas y tuercas metálicas; en 50.

14. Una estufa eléctrica, marca "Ufesa", de una resistencia; en 200.
15. Cinco mil arandelas aproximadamente, achaflanadas, metálicas; en 200.
16. Cinco kilos aproximadamente de rollos de panel rizada para ambel de rollos de panel rizada para ambel de rollos.

rollos de papel rizado, para embalaje;

17. Un rollo de banda fina, de plástico, de unos 5 kilos aproximadamente;

en 100.

18. Un frigorifico marca "Fagor", de unos 160 litros de capacidad aproximadamente; en 1.000.

19. Un transformador de corriente, marca "Magno", de 400 vatios de potencia a 200.

cia; en 300.

20. Mil quinientos gramos aproximadamente de arandelas metálicas granu-

adamente de arandeias metalicas granuladas; en 100.
21. Una mesita escritorio, metálica, y tablero de poliéster; en 500.
22. Ciento cincuenta interruptores para apliques de luz; en 100.

23. Doscientos metros de cable aproximadamente, de 2 x 0,18, color blanco;

en 100.

24. Treinta y tres cajas de embalaje, en cartón corrugado, de 1,60 x 1 metro aproximadamente; en 300.

25. Cincuenta cajas de embalaje, en cartón corrugado, de 0,50 x 0,50 metros aproximadamente; en 300.

26. Catorce cajas de embalaje, en cartón corrugado, de 0,80 x 0,80 metros aproximadamente; en 200

carton corrugado, de 0,80 x 0,80 metros aproximadamente; en 200.

27. Mil quinientas regletas metálicas, de 20 centímetros; en 300.

28. Cincuenta placas de plástico, de 0,50 x 0,10 metros, y veinticinco de 30 x 0,12 metros; en 100.

29. Ciento treinta cajas de embalaje, en cartón corrugado, de 20 x 20 centímetros; en 200.

30. Cincuenta placas de plástico de

30. Cincuenta placas de plástico, de 0,50 x 0,12 metros; en 100.

31. Trescientos tapes de plástico, para tubo cuadrado, de 0,45 centímetros; en 50.

32. Trece tableros de madera aglo-

32. Trece tableros de madera aglomerada, de 1,80 x 1,20 metros aproximadamente; en 500.

33. Tres cajones de madera aglomerada, de 1,50 x 1,50 x 0,60 metros aproximadamente; en 500.

34. Una mesa escritorio auxiliar, de 0,90 x 0,60 metros aproximadamente, con un pedestal de cuatro cajones; en

35. Un turismo marca "Simca 1200", con placa de matrícula Z-0082-F, motor número 7B34205111; en 210.000.

36. El piso tercero C, en la tercera planta superior, número 10 de rotulación general, con una superficie útil de 69,92 metros cuadrados, con una cuota

de participación en el valor total del inmueble de 1,26 por 100, contribu-yendo su propietario a los gastos de la casa de que forma parte, en una proporción de 4,23 por 100, de la casa sita en esta ciudad (avenida de San José, número 171), que, en unión de otra, forman un bloque de dos casas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido, a favor del demandado, al tomo 3.227, libro 65 de sección 4.º, folio 49, finca número 4.697, inscripción 3.º Valorado en 1.748.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.489 CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de la ciudad de

primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;
Hace saber: Que en autos de mayor cuantía 56 de 1978, seguidos en este Juzgado, promovidos por Ramón Ramírez de la Rosa y la «Compañía General Española de Seguros», contra herencia yacente y herederos desconocidos de Jean Rodríguez Ibáñez y «Compañía Española de Aseguradores de Automóviles», se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva

tomóviles», se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva
son del tenor literal siguiente:
«Sentencia. — En Calatayud a 14 de
febrero de 1979. — El señor don Luis
Fernández Alvarez, Juez de primera
instancia de la ciudad de Calatayud y
su partido, habiendo visto los precedentes autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 56
de 1978, a instancia de don Ramón Ramírez de la Rosa, mayor de edad, cade 1978, a instancia de don Ramón Ramírez de la Rosa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid. (calle Yébenes, número 63), y de la «Compañía General de Seguros», S. A., domiciliada en Madrid (plaza de las Cortes, número 2), representados por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía y defendidos por el Letrado don José-Carmelo Clemente Anós, contra la «Compañía Española de Aseguradores de Automóviles», con domicilio social en Madrid (carrera de San Jerónimo, número 19), representamiclio sócial en Madrid (carrera de San Jerónimo, número 19), representa-da por el Procurador de los Tribuna-les don Pascual Casafranca Sada y de-fendida por el Letrado don Francisco de las Heras Esteban, y contra don Jean Rodríguez Ibáñez, soltero, mayor de edad, Abogado y natural y vecino que fue de Arcassonne (Francia), do-miciliado en 43 rue de la Republique y sin domicilio conocido en España, y...

Resultandos. Considerandos.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía, en nombre y representación de don Ramón Ramírez de la Rosa y de la «Compañía General Española de Seguros», debo condenar y condeno a la herencia yacente y here-deros desconocidos de don Jean Rodríguez Ibáñez a que abonen a la «Com-pañía General de Seguros» la cantidad de 303.183 pesetas, y a don Ramón Ra-mírez de la Rosa la suma de 90.871 pesetas, por desperfectos en el camión y gastos de grúa, y la de 153.000 pesetas por perjuicios de paralización, más los intereses legales de todas las cantidades indicadas desde la fecha de interpo-

uínez, M instano d de Zan ejecuti a insta oón», S. I ador sem ómez Dia lica y m que lues

sición de la demanda, y, por el contrario, debo absolver y absuelvo a la «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles» («Ofesauto»), sin entrar en el examen y estudio del fondo del asunto, por apreciar la falta de legiti-mación pasiva, y ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Fernández

Alvarez.» (Rubricado).

Publicación. — Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en

el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe. — Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía herencia yacente y herederos beldía herencia yacente y herederos desconocidos de don Jean Rodríguez Ibáñez expido y firmo el presente en Calatayud a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Fernández. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.663 JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los

de esta capital:

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 292 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Mutua de Accidentes, representada por el Procu-rador señor García Anadón, contra don rador señor Garcia Anadon, contra don José Cuenca Casales, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública v segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 454, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, de fecha 27 de octubre de 1978

Para cuvo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de marzo próximo, a las once treinta horas, previ-

niéndose:

Oue para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cu-bran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a

esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y

nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.665 JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 127 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Einport», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra el titular de «Herramientas y Accesorios Befer», vecino de Pamplona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 383, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de fecha 23 de enero

Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta plan-ta), he señalado el día 26 de marzo próximo, a las once horas, previnién-

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhi-bir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán pósturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.571 JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Senómero 30 de 1979, seguidos a instancia de don Carlos Gerique Pérez, representado por el Procurador señor Bibián, contra «Islamar», S. A., en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada «Islamar», sociedad anónima, a fin de que en término de seis días se persone en autos, y caso de comparecer se le concederá el término de tres días más para contestar a la demanda en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar v se le declarará en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada «Islama» sociedad anónima, en ignorado parade ro, expido la presente, que se publicar en el «Boletín Oficial» de la provinca y tablón de edictos del Juzgado, en Zaragoza a diecinueve de febrero de novecientos setenta y nueve. — El Se oretario, (ilegible).

OFICIAL NO PARTE

Núm. 1.668

Año

Las

public

dispon

por D

IEC

SAL

esto ativo or dor soluci

por de la Lo

argen

«BANCO GUIPUZCOANO», S. A. (Sucursal de Zaragoza)

Habiéndonos sido comunicado el extravío de las imposiciones a plan fijo que se detallan a continuación, e anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verfique dentro de plazo de un mes, ad virtiéndose que transcurrido éste sit reclamación de terceros se extenderán duplicados, quedando este Banco exem to de toda responsabilidad.

Imposiciones extraviadas:

Número 1.080, de 5.000.000 de pesete (vencimiento 1.º de diciembre de 1978) expedida por esta sucursal de Zara goza el 1.º de diciembre de 1977.

Número 1.081, de 5.000.000 de peseta (vencimiento 1.º de diciembre de 1918) expedida por esta sucursal de Zara goza el 1.º de diciembre de 1917.

Zaragoza, 20 de febrero de 1979. El Subdirector, Julián Aparicio.

Núm. 1.722

CAMARA AGRARIA LOCAL DE BARDALLUR

Don José Medrano Rosel, Presidente de la Cámara Agraria Local de Bar dallur (Zossa dallur (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionados lo repartos de la lucha antigranizo de años 1977 y 78, quedan expuestos público en el tablón de anuncios esta. Cámera esta Cámara por espacio de quins días hábiles, contados a partir de publicación en el «Boletín Oficial» la provincia, a fin de que puedan examinados por acuallos contribues examinados por aquellos contribu tes que lo deseen e interponer las clamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo señalado considerarán firmes las cuotas as nadas.

Bardallur a 20 de febrero de 1979. El Presidente, José Medrano.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuacas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones